



EXPEDIENTEA LEKUZ ALDATZEKO ESKAERAK
SOLICITUDES TRASLADO DE EXPEDIENTE
CURSO 2018/2019 IKASTURTEA

Resolución de 20 de julio del Coordinador la Sección de Actividad Física y Deporte de la Facultad de Educación y Deporte de la UPV/EHU por la que se publica el resultado definitivo del proceso de admisión de estudiantes por traslado de expediente

Ehu	DNI	puntuación	
1	58012772X	6,89	admitido
2	45916830K	6,38	admitido
3	72838948H	5,99	admitido
4	18092343Z	5,77	admitido
5	72596464T	5,73	admitido
6	16630276B	5,60	admitido
7	16640122J	5,50	admitido
8	72839910Z	4,09*	admitido
9	18083268R	5,48**	en espera
10	73038407K	5,48	en espera
11	73142924A	4,74	en espera
12	73437835P	4,48	en espera
13	72318347E	4,37	en espera
14	20895001F		excluido
15	72819208N		excluido
16	72825716B		excluido
17	73135554Q		excluido
18	78952094V		excluido
19	79076987C		excluido
20	20895001F		excluido

* Prioridad por deportista de alto rendimiento (art. 7d)

** Nota más alta en el expediente



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

HEZKUNTZA
ETA KIROL
FAKULTATEA
FACULTAD
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Las personas solicitantes de traslado, referidas en las listas anteriores, podrán interponer recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de julio de 2018.

Fdo. Raúl Martínez de Santos
Coordinador de Sección

